

IX CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONVOCATORIA

1. Objeto:

El Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer convoca el IX Concurso de Creación de Imagen Gráfica dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Una de las imágenes premiadas, en cualquiera de las categorías del concurso, será la utilizada por el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2016 en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. Concursantes:

En este concurso se establecen dos categorías en cada una de las cuales podrá participar alumnado de diferentes niveles educativos.

Las categorías son las siguientes:

- Categoría A, dirigida al alumnado de 4º de ESO y de Formación Profesional básica.
- Categoría B, dirigida al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior.

Cada Centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, para cada una de las dos categorías del concurso, seleccionándolas previamente entre los que cada curso o clase proponga.

3. Temática:

El tema de la imagen gráfica deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, como son:

- Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.

- Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.
- Prostitución. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.

4. Formato y técnica:

Los trabajos han de ser originales e inéditos y podrán ser realizados con técnica libre, presentados en Archivo digital con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña". No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.

No se aceptarán representaciones gráficas que incorporen texto, ya que el eslogan que acompañará a la imagen gráfica es objeto de otro concurso. La decisión última sobre las imágenes gráficas ganadora queda reservada al Jurado que se constituirá al efecto.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO

- Deben ser originales de autoría de las/los propias/os jóvenes. La persona o grupo de personas creadoras de la obra, deberán acreditar, mediante declaración responsable, su autoría, así como que la obra es original.
- Realizadas con técnica libre y de temática relacionada con alguna de las especificadas anteriormente (Apartado 3).
- No se admitirán obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Todas las imágenes gráficas deben estar identificadas con un número, e indicando el grupo clase autora de la misma y el centro educativo al que pertenece.
- Las personas concursantes se responsabilizan de que las imágenes gráficas presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso la entidad organizadora declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de las imágenes gráficas.

5. Propiedad y difusión de las imágenes gráficas:

La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y

educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género así como de promoción de la igualdad.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuno (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del concurso, sin fines comerciales. La inscripción en este concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

6. Plazo de presentación:

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el **14 de octubre de 2016**.

7. Lugar y forma de presentación:

Las solicitudes se presentarán, preferentemente en el Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. Módulo 107 o en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián Nº 1 o en su defecto en los Registros Auxiliares Oficiales ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:

- CASCO ANTIGUO: Calle Crédito, 11.
- CERRO-AMATE: Calle San Juan de la Cruz s/n (esquina con Avda. Juan XXIII).
- ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: Calle Cueva de Menga, s/n. (Urb. Los Minaretes junto apeadero Renfe de Sevilla Este).
- MACARENA: Manuel Villalobos s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
- NORTE: C/ Estrella Proción, Nº 8, (junto a I.E.S. Julio Verne).
- NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B
- SAN PABLO-SANTA JUSTA: Calle Jerusalén, s/n.
- LOS REMEDIOS: Avenida República Argentina, 27B y 29B (personas con movilidad reducida) 1ª planta.
- TRIANA: Calle San Jacinto, 33.
- SUR: C/ Jorge Guillén s/n.
- BELLAVISTA –LA PALMERA: Avda. de Jerez, Nº 61

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente acompañadas de una Hoja de inscripción, conforme al modelo que aparece en el Anexo I de la convocatoria. Además, cada una de las propuestas presentadas **deberá ir numerada e indicando el grupo-clase autora de la misma**

8. Criterios de valoración:

- Imagen que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo: de 1 a 5 puntos

- Imagen que mejor visibilice aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población como son: Violencia de género en el ámbito laboral, acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.: de 1 a 3 puntos
- Originalidad de la imagen: de 1 a 2 puntos.

9. Composición del Jurado:

- Presidenta: Teniente Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocales:
 - Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, o persona en quien delegue.
 - Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante del gabinete de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante de entidades del Consejo de la Mujer.
- Secretaria: Jefa del Servicio de la Mujer, con voz, pero sin voto.

10. Premios: Se otorgarán los siguientes premios para las dos categorías de participación:

-Categoría A (4º de la ESO y Formación Profesional Básica):

1er. Premio:..... 1000 euros
 2º Premio:..... 350 euros
 3er. Premio:..... 150 euros

-Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior):

1er. Premio:..... 1000 euros
 2º Premio:..... 350 euros
 3er. Premio:..... 150 euros

Una de las imágenes premiadas en cualquiera de las dos categorías, será utilizada para la campaña institucional del Ayuntamiento de Sevilla como conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Los centros ganadores del primer premio, en cualquiera de las dos categorías, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se

imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2016/2017, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

11. Fallo del Jurado: El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 17 al 23 de octubre de 2016. Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de la campaña publicitaria del presente año en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, los premios se declararían desiertos. En tal caso el Servicio de la Mujer se reserva el derecho de utilizar imágenes de campañas de años anteriores.

12. Observaciones: La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado

13. Entrega de premios: Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previa convocatoria a los centros participantes en el concurso.

IX CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONVOCATORIA

1. Objeto:

El Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer convoca el IX Concurso de Eslogan dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las categorías del concurso, será el utilizado por el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2016 en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. Concursantes:

En este concurso se establecen dos categorías en cada una de las cuales podrán participar alumnado de diferentes niveles educativos.

Las categorías son las siguientes:

- Categoría A, dirigida al alumnado de 4º de ESO y de Formación Profesional básica.
- Categoría B, dirigida al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior.

Cada Centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, para cada una de las dos categorías del concurso, seleccionándolas previamente entre los que cada curso o clase proponga.

3. Temática:

El tema del eslogan deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, como son:

- Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
- Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.
- Prostitución. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

- Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.

4. Tamaño del eslogan:

El texto del eslogan no podrá superar las 10 palabras con la finalidad de facilitar la adaptación del mismo al formato de la campaña publicitaria.

5. Propiedad de los eslóganes:

La Delegación de Igualdad, juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género así como de promoción de la igualdad.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuno (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del concurso, sin fines comerciales. La inscripción en este concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

6. Plazo de presentación:

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el **14 de octubre de 2016**.

7. Lugar y forma de presentación:

Las solicitudes se presentarán, preferentemente en el Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. Módulo 107 o en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián Nº 1 o en su defecto en los Registros Auxiliares Oficiales ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:

- CASCO ANTIGUO: Calle Crédito, 11.
- CERRO-AMATE: Calle San Juan de la Cruz s/n (esquina con Avda. Juan XXIII).
- ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: Calle Cueva de Menga, s/n. (Urb. Los Minaretes junto apeadero Renfe de Sevilla Este).
- MACARENA: Manuel Villalobos s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
- NORTE: C/ Estrella Proción, Nº 8, (junto a I.E.S. Julio Verne).
- NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B
- SAN PABLO-SANTA JUSTA: Calle Jerusalén, s/n.
- LOS REMEDIOS: Avenida República Argentina, 27B y 29B (personas con movilidad reducida) 1ª planta.

- TRIANA: Calle San Jacinto, 33.
- SUR: C/ Jorge Guillén s/n.
- BELLAVISTA –LA PALMERA: Avda. de Jerez, Nº 61

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente acompañadas de una Hoja de inscripción, conforme al modelo que aparece en el Anexo II de la convocatoria. Además, cada una de las propuestas presentadas **deberá ir numerada e indicando el grupo-clase autora de la misma.**

8. Criterios de valoración:

- Mensaje que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo: de 1 a 5 puntos
- Visibilizar aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población, como son: Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.: de 1 a 3 puntos
- Originalidad del texto: de 1 a 2 puntos.

9. Composición del Jurado:

- Presidenta: Teniente Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocales:
 - Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, o persona en quien delegue.
 - Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante del gabinete de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante de entidades del Consejo de la Mujer.
- Secretaria: Jefa del Servicio de la Mujer, con voz, pero sin voto.

10. Premios: Se otorgarán los siguientes premios para las dos categorías de participación:

- Categoría A (4º de la ESO y Formación Profesional Básica):

- 1er. Premio:..... 750 euros
- 2º Premio:..... 250 euros

- Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior):

- 1er. Premio:..... 750 euros
- 2º Premio:..... 250 euros

Uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las dos categorías del concurso, será el utilizado por el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2016 en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Los centros ganadores del primer premio en cualquiera de las categorías, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2016/2017, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

11. Fallo del Jurado: El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 17 al 23 de octubre de 2016. Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de la campaña publicitaria del presente año en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, los premios se declararían desiertos. En tal caso el Servicio de la Mujer se reserva el derecho de utilizar eslóganes de campañas de años anteriores.

12. Observaciones: La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

13. Entrega de premios: Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previa convocatoria a los Centros de Educación Secundaria participantes en el concurso.

ANEXO I

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer

HOJA DE INSCRIPCIÓN

IX CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CENTRO

Centro.....

Dirección.....

C.P.....Teléfono.....Fax.....

Directora/or del centro.....

Persona de Contacto.....

E-mail.....

Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

| Propuestas Categoría A (Alumnado de 4º de ESO y Formación Profesional Básica) | Grupo-clase | Propuestas Categoría B (Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior) | Grupo-clase |
|--|-------------|---|-------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | | 1 <input type="checkbox"/> | |
| 2 <input type="checkbox"/> | | 2 <input type="checkbox"/> | |
| 3 <input type="checkbox"/> | | 3 <input type="checkbox"/> | |
| 4 <input type="checkbox"/> | | 4 <input type="checkbox"/> | |
| 5 <input type="checkbox"/> | | 5 <input type="checkbox"/> | |

* Cada centro podrá presentar un máximo de 5 propuestas para cada una de las dos categorías del concurso

Sevilla, a de de 2016

Sello del centro

Firma de la persona solicitante

Para poder participar en el Concurso, deberá presentarse este modelo de solicitud debidamente cumplimentado junto a la/s propuesta/s que se realizan en el Registro General o en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla cuyos datos constan en la convocatoria.

ANEXO II

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer

HOJA DE INSCRIPCIÓN

IX CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CENTRO

Centro.....

Dirección.....

C.P.....Teléfono.....Fax.....

Directora/or del centro.....

Persona de Contacto.....

Email.....

Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

| Propuestas Categoría A (Alumnado de 4º de ESO y Formación Profesional Básica) | Grupo-clase | Propuestas Categoría B (Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior) | Grupo-clase |
|--|-------------|---|-------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | | 1 <input type="checkbox"/> | |
| 2 <input type="checkbox"/> | | 2 <input type="checkbox"/> | |
| 3 <input type="checkbox"/> | | 3 <input type="checkbox"/> | |
| 4 <input type="checkbox"/> | | 4 <input type="checkbox"/> | |
| 5 <input type="checkbox"/> | | 5 <input type="checkbox"/> | |

* Cada centro podrá presentar un máximo de 5 propuestas para cada una de las dos modalidades del concurso

Sevilla, a de 2016

Sello del centro

Firma de la persona solicitante

Para poder participar en el Concurso, deberá presentarse este modelo de solicitud debidamente cumplimentado junto a la/s propuesta/s que se realiza en el Registro General o en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla cuyos datos constan en la convocatoria.